

M-923



SIGNOS CONVENCIONALES.

- CAPITAL de Provincia.
- CABEZA de Partido Judicial.
- CIUDAD.
- VILLA con ayuntamiento.
- Pueblo o Lugar con ayuntamiento.
- Villa o Pueblo sin ayuntamiento.
- Párrquia de población diseminada.
- Aldea o Barrio.
- xx Castillo ó Fuerte C. ó F.
- 1 Convento ó Monasterio C. ó M.
- 1 Capilla, Santuario ó Ermita E.
- Alquería, Granja, Cortijo ó
- Casa de Labor.
- Edificios aislados, Fábricas, &c.

RIOS PRINCIPALES. R. Rio, A. Arroyo.

- Rios de seg.^a orden. T. Torrente.
- Ras. Arroyos, Ramblas, R. Barrancos, Rio Humbr.
- CANAL de Navegacion.
- Canales ó Acequias de regadio.
- Puente ó Alcantarilla.
- o B. Barca, o V. Vado.
- o P. Presa.

LÍMITE de Provincias.

LÍMITE de Partidos.

LÍMITE de Obispos.

Posicion determinada astronómicamente.

Id. por operaciones geodésicas.

Notas. En las puestas se denota un clase con una letra, colocada al lado en esta forma: C. Colgate; M. madera; P. piedras; M. madera con pilares de piedra; B. hierro. El número de sus ojos se anota en guarismo. Los accidentes del terreno se representan con los signos topográficos correspondientes, observando en su nomenclatura la gradacion siguiente: ACCIDENTES PRINCIPALES: Acantilado de 2^o orden, Acantilado de 3^o orden. Las iniciales notadas son: M. Montaña; S. Sierra; C. Cerro; P. Pico; L. Loma. Las poblaciones maradas ó abaluartadas se denotan marcando las torres ó baluartes en el círculo exterior, en esta forma: o *
 Todos los signos anteriores hechos de puntos, ó con la señal arr. al lado, denotan objetos de la misma clase que se hallan en ruinas. Los proyectos se indican con trazos interrumpidos. Las labores y producciones del terreno se demuestran del siguiente modo: Tierras de Labor. Huertos. Viñedos. Olivares ó arbolados. Bosques. Pinares. Las altitudes, ó alturas sobre el nivel del mar, se indican en pies castellanos, por números encerrados en un paréntesis.

Primeros Meridianos mas usuales.

Punto por donde pasan	Longitud del Observatorio de Madrid	Latitud Norte
Observatorio de Madrid	00° 00' 00"	40° 41' 29"
Plaza mayor de Id.	00 - 24 - 29	00 - 12 - 7,0
Observatorio antiguo de Cádiz	36 - 31 - 30	2 - 36 - 25,0
Id. de S. Fernando (Isla de León)	36 - 27 - 45	2 - 32 - 32,0
Id. del Ferrol	43 - 25 - 46	4 - 32 - 7,0
Pico de Tenerife	25 - 16 - 40	12 - 37 - 7,0
Punto de la Pechora (Isla de Hierro)	27 - 45 - 23	14 - 28 - 17,0
Lisboa, Observatorio Real	36 - 42 - 36	3 - 26 - 44,0
París, Observatorio	48 - 56 - 13	6 - 1 - 37,0
Greenwich, Observatorio	51 - 29 - 38	5 - 41 - 22,0

BUR

Coronel de D. FRANCIS Las notas estadísticas de POR D. PASO MADRID

ADVERTENCIA.

Las situaciones principales de este mapa se han fijado por los trabajos hechos para el proyecto de las cadenas de la triangulación de España, y en la parte N por otras triangulaciones de D. Felipe Bana; también se han aprovechado algunas observaciones astronómicas. Para los detalles han servido multitud de reconocimientos é itinerarios, algunos de ellos franceses, y los trazados y proyectos de carreteras é ferro-carrites, con otros datos que en gran número hemos reunido. En el conjunto se han utilizado, el bosquejo de mapa de la provincia formado por D. Victor de Lafuente, que adquirimos mediante contrato é indemnización, y los reconocimientos de dos de nuestros comisionados, que han recorrido mas de 250 leguas en la provincia, rectificando y completando al mismo tiempo los planos particulares que se acompañan los que en su mayor parte han sido levantados expresamente para esta publicación.

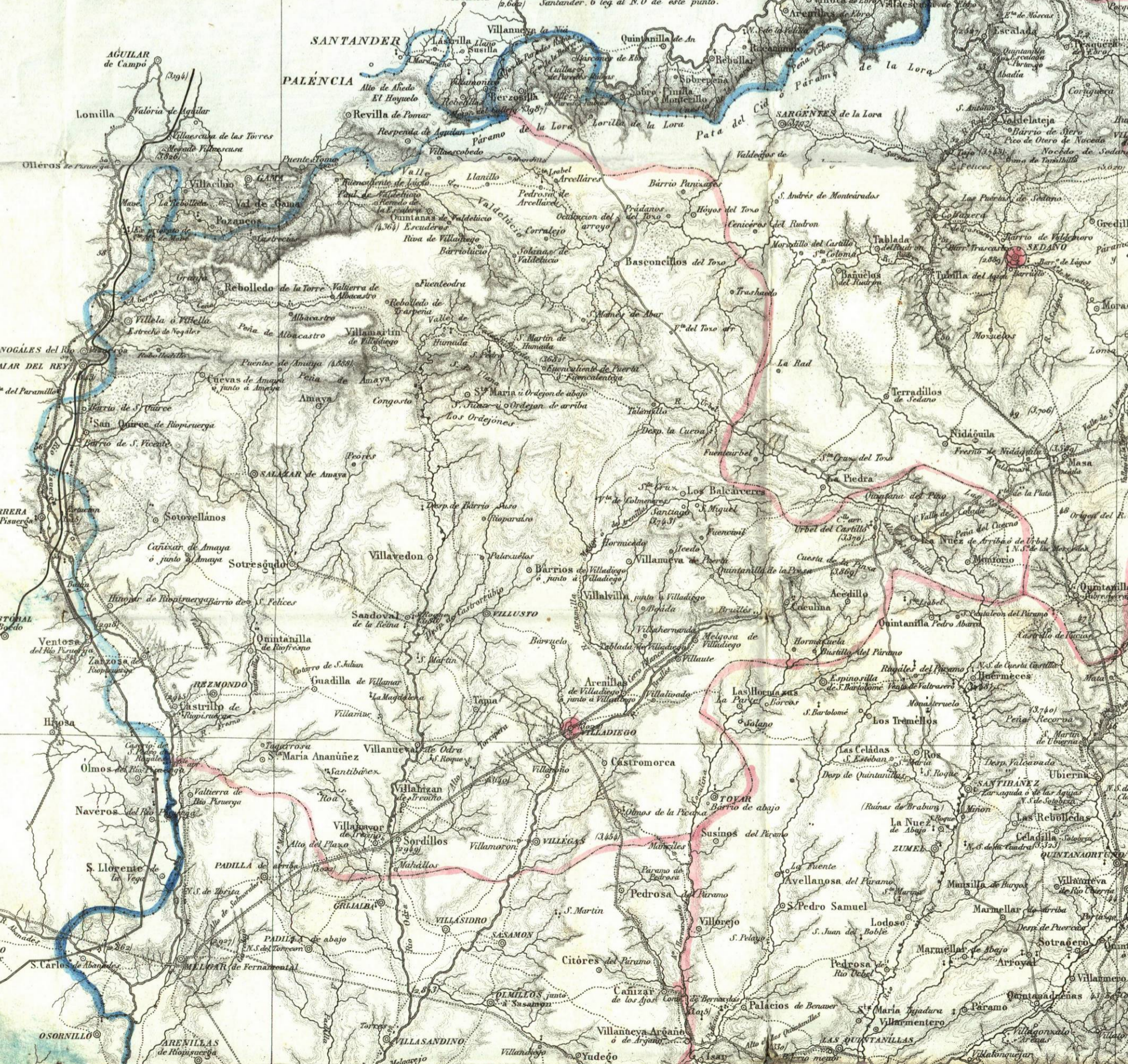
Esta provincia es interior de la Peninsula: en lo civil de segunda clase, y en la judicial, militar y eclesiástica pertenece á la audiencia territorial, capitanía general, y arzobispado de su mismo nombre: comprende 1294 poblaciones, que forman 726 ayuntamientos, y se hallan distribuidas en 12 partidos judiciales.

POBLACION. En la nueva division territorial de 30 de noviembre de 1833 se asignaron á la provincia de Burgos 224,407 almas: la única del Ministerio de la Gobernacion le dá este mismo número en 1836, para las trabas hechas por la diputacion provincial, en el mismo año, para el armanento de 1000 hombres, solo le señalan 204,131: en el estado formado por la misma diputacion en 1840, para hacer el reparto de quintos, figura esta provincia con 178,177 habitantes: la junta de autoridades celebrada en Burgos el 5 de mayo de 1841, fijó estas en 183,270: en el trabajo sobre quintas, publicado en el mismo año 41 por la diputacion provincial, ascienden á 188,639: en el padron general, publicado tambien por la diputacion provincial en 1842, resultan ser 176,732: la intencion, al publicar la matricula catastral relativa al mismo, año redujo este número á 173,135: la estadística criminal de 1843 lo aumentó hasta 224,407, y el registro municipal de 1844 lo fija en 170,000: atendido el dato de los jóvenes varones de 18 años de edad, para el reclamo del ejército, que ascienden á 3463, y teniendo en cuenta las tablas de mortalidad, corresponde á la provincia que nos ocupa una poblacion de 44056 habitantes: finalmente, segun los datos irrecuables que poseemos, la provincia de Burgos pasa de 234,022 individuos.

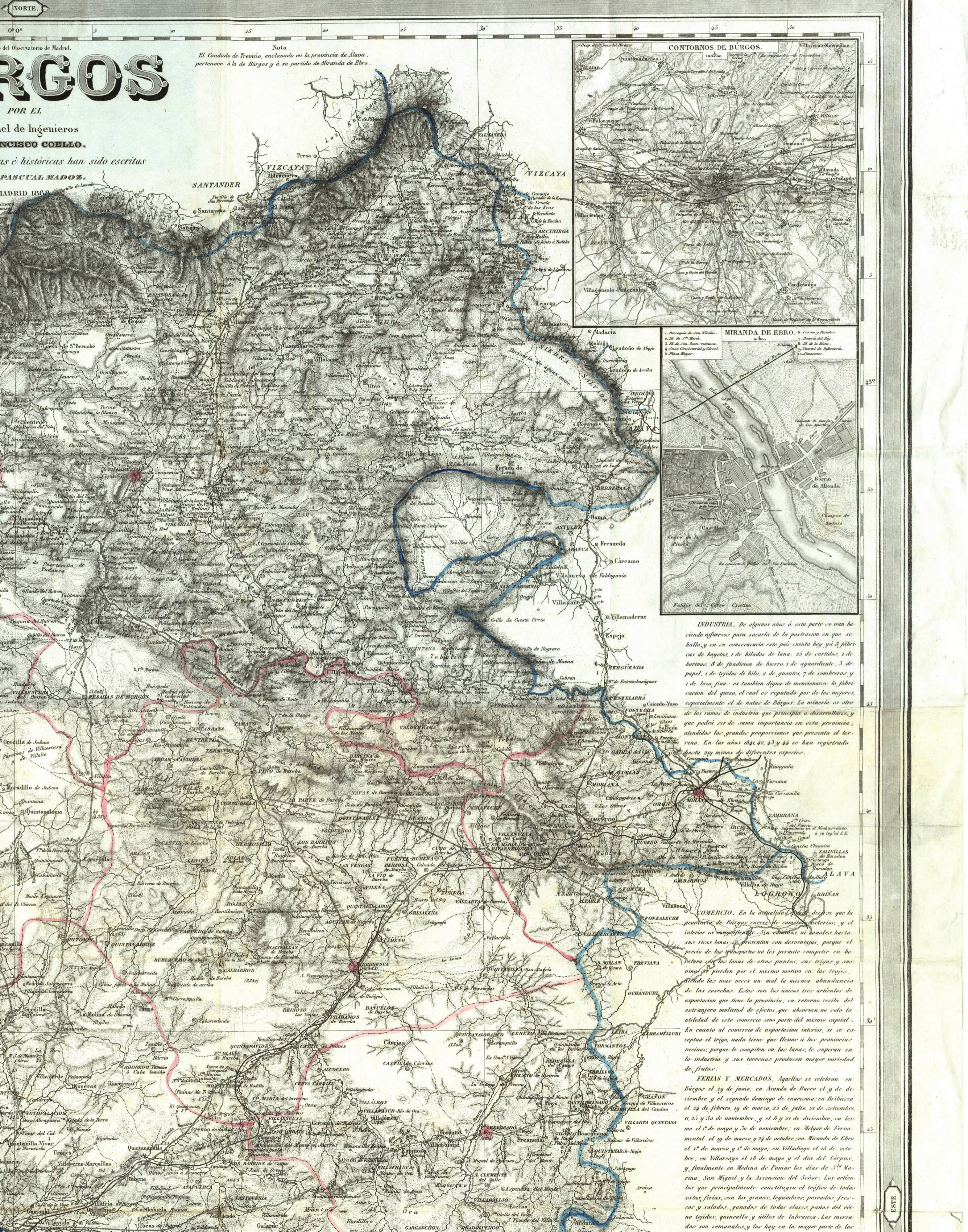
ESTADÍSTICA ELECTORAL PARA DIPUTADOS Á CORTES Y PROVINCIALES. La provincia de Burgos, segun la ley electoral de 1837, contaba en las elecciones de 1843 el número de 1024 electores: la nueva legislación sobre la materia los ha reducido á 1,231, los cuales se hallan distribuidos en las seis distritos siguientes: Burgos 301, Aranda de Duero 276, Brihueca 101, Lerma 151, Castrovieja 190, y Medina de Pomar 152.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Las fundaciones hospitalarias y obras pias para dotar huérfanos, educar jóvenes y socorrer pobres, ascienden á 108 en la provincia que examinamos, sin contar en este número los notables establecimientos de caridad que existen en la capital. Si se exceptúan estos, el hospital de Medina de Pomar, y el de Villafranca Montes de Oca, los restantes no pueden proporcionar ningun alivio á la desgracia: pues además de carecer de los elementos necesarios, sufren los funestos efectos de una mala administracion. A esto hay que añadir que los partidos de Miranda de Ebro, Sedano y Villadiego no cuentan siquiera con un solo establecimiento benéfico. He aquí, pues, en pocas palabras, trazado el triste cuadro que presenta en la provincia de Burgos este importante ramo.

CULTO Y CLERO. Los pormenores relativos á la materia, que hemos podido adquirir, son los siguientes: Catedral de Burgos: 22 dignidades y canónigos, cuyos haberes ascienden á 294,500 r⁵; 17 racioneros enteros 19,000: 6 beneficiados y clérigos asistentes 24,000. Colegiata parroquial de Brihueca: 6 dignidades y canónigos 37,600: 5 racioneros enteros 16,233. Colegiata de Valpuesta: 6 dignidades y canónigos 20,500: 3



ESTE



NORTE.

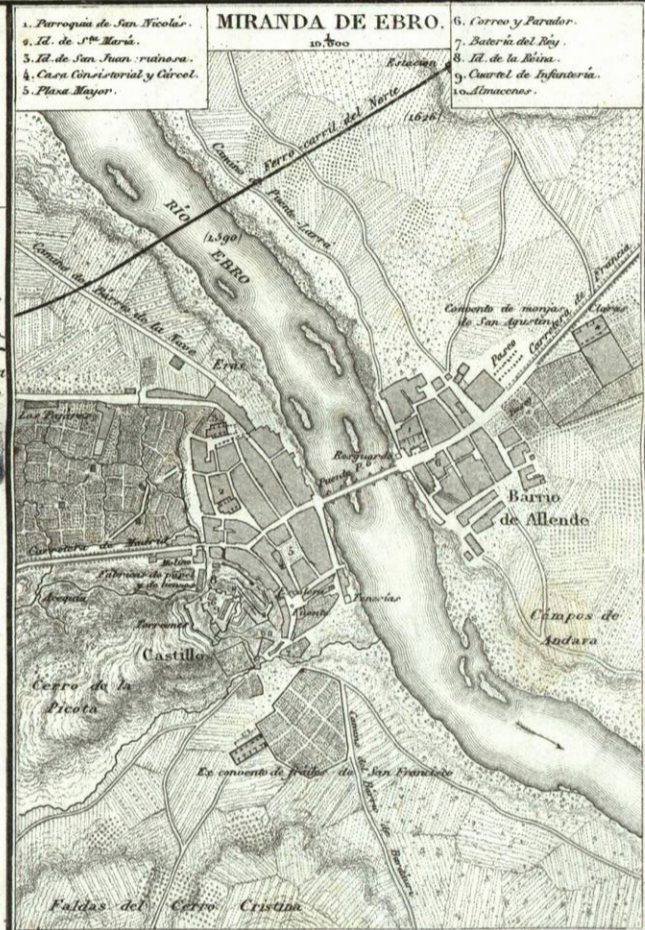
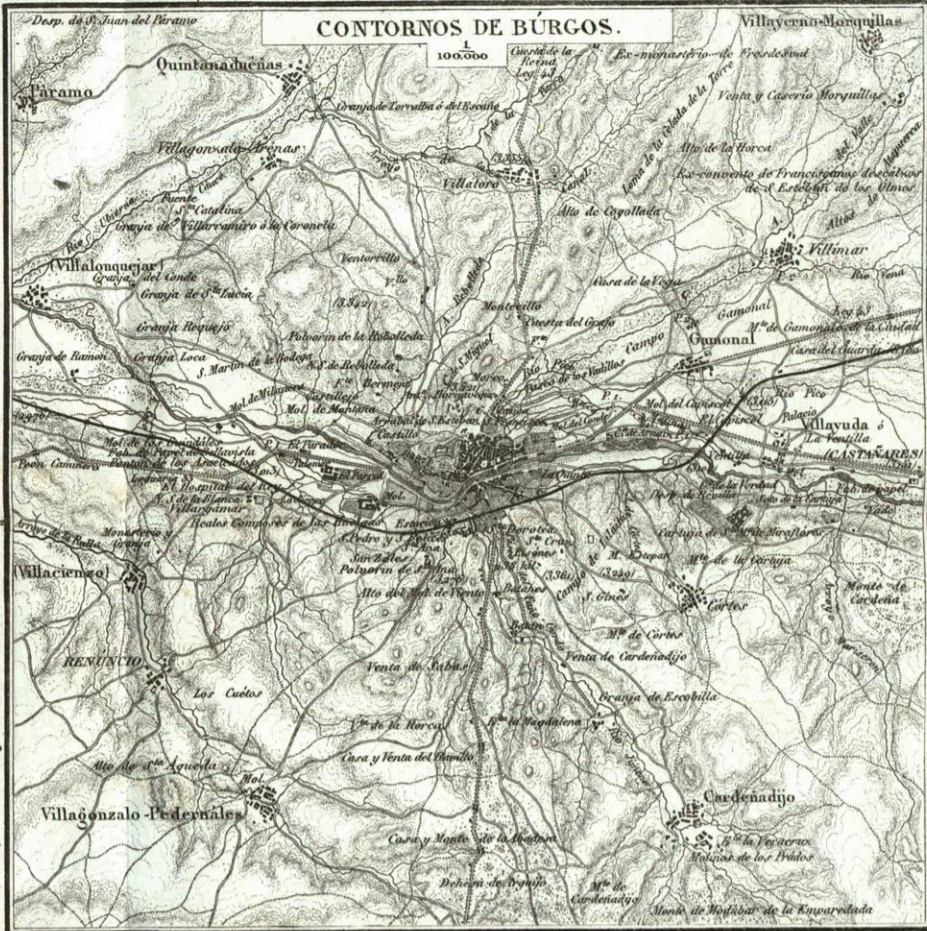
BURGOS

el de Ingenieros
ENCISCO COELLO.

as é históricas han sido escritas
PASCUAL MADAZ.

del Observatorio de Madrid.

Nota.
El Condado de Treviño, enclavado en la provincia de Álava, pertenece á la de Birgos y á su partido de Miranda de Ebro.



INDUSTRIA. De algunos años á esta parte se van haciendo esfuerzos para sacarla de la postracion en que se halla, y en su consecuencia este país cuenta hoy ya á fabricas de bayetas, 1 de hilados de lana, 25 de curtidors, 1 de harinas, 8 de fundicion de hierro, 1 de aguarliente, 3 de papel, 1 de tejidos de hilo, 2 de guantes, 7 de sombreros y 1 de losa fina: es tambien digna de mencionarse la fabricacion del queso, el cual es reputado por de los mejores, especialmente el de natas de Birgos. La mineria es otro de los ramos de industria que principia á desarrollarse, y que podrá ser de suma importancia en esta provincia, atendidas las grandes proporciones que presenta el terreno. En los años 1841, 42, 43 y 44 se han registrado hasta 219 minas de diferentes especies.

COMERCIO. En la actualidad puede decirse que la provincia de Birgos carece de comercio exterior, y el interior es insignificante. Sin embargo, ni aun así, hasta sus ricas lanas se presentan con desventajas, porque el precio de los transportes no les permite competir en baturra con las lanas de otros países; sus trigos y sus vinos se pierden por el mismo motivo en las trajos, siendo las mas veces un mal la misma abundancia de las cosechas. Estos son los únicos tres artículos de exportacion que tiene la provincia; en retorno recibe del extranjero multitud de efectos, que absorben, no solo la utilidad de este comercio sino parte del mismo capital. En cuanto al comercio de exportacion interior, si se exceptua el trigo, nada tiene que llevar á las provincias vecinas; porque le competen en las lanas, le superan en la industria y sus terrenos producen mayor variedad de frutos.

FIERAS Y MERCADOS. Aquellas se celebran en Birgos el 29 de junio, en Aranda de Duero el 9 de diciembre y el segundo domingo de cuaresma; en Briviesca el 24 de febrero, 19 de marzo, 25 de julio, 21 de setiembre, 21 y 30 de noviembre, y el 8 y 21 de diciembre; en Lerma el 1.º de mayo y 30 de noviembre; en Melgar de Fernamental el 19 de marzo y 24 de octubre; en Miranda de Ebro el 1.º de marzo y 1.º de mayo; en Villalayo el 13 de octubre; en Villarcayo el 18 de mayo y el día del Corpus, y finalmente en Medina de Pomar los dias de S.ª Marina, San Miguel y la Ascension del Señor. Los artículos que principalmente constituyen el tráfico de todas estas ferias, son los granos, legumbres, pescados, frescos y salados, ganados de todas clases, paños del reino tejidos, quincalla y útiles de labranza. Los mercados son semanales, y los hay en la mayor parte de los

entros 119,000: 6 beneficiados y clérigos asistentes 24,000. Colegiata parroquial de Brihueca: 6 dignidades y canónigos 37,000: 3 racioneros enteros 16,233. Colegiata de Valpuedra: 6 dignidades y canónigos 20,500: 3 racioneros enteros 9,000: 1 beneficiado ó clérigo asistente 2,000. Colegiata de Covarrubias: 3 dignidades ó canónigos 10,366: 2 racioneros enteros 3,366. Colegiata de Castrogeriz: 1 dignidad y canónigos 4,000: 2 racioneros enteros 4,874. Colegiata de S. Quirce: 3 dignidades y canónigos 10,600: 1 racionero entero 3,342. Colegiata de Peñaranda: 1 abad mitrado 6,760: 5 dignidades y canónigos 163,000: 2 racioneros enteros 3,390: 2 beneficiados y clérigos asistentes 2,540. Colegiata de

Lerma: 1 abad mitrado 12,000: 11 dignidades y canónigos 47,396: 5 racioneros enteros 13,865: 1 beneficiado ó clérigo asistente 1,381. Curatos de entrada: 606 curas propias á 3,300 r^s; 11 id. á 3,400; 10 id. á 3,500; 69 id. á 3,600; 202 id. económicas á 3,500. Curatos de primer ascenso: 29 curas propias á 4,500; 14 id. económicas á 3,600; 60 id. propias á 3,500; 9 id. económicas á 4,000. Curatos de término: 12 curas propias á 7,000; 5 id. económicas á 4,500. Coadjutores y Tenientes: 1 en parroquia matriz á 2,200; 9 en filiales á 2,500. Beneficiados: 21 en curatos de entrada, 194 en los de 1.^o ascenso, 15 en los de 2.^o, y 43 en los de término, cuyos haberes suman 127,944. Resumen: total de eclesiásticos 1830: importe de sus haberes 6123,697; lo destinado para el culto y reparación de templos 1020,493. Total de haberes y gastos 7144,190 r^s.

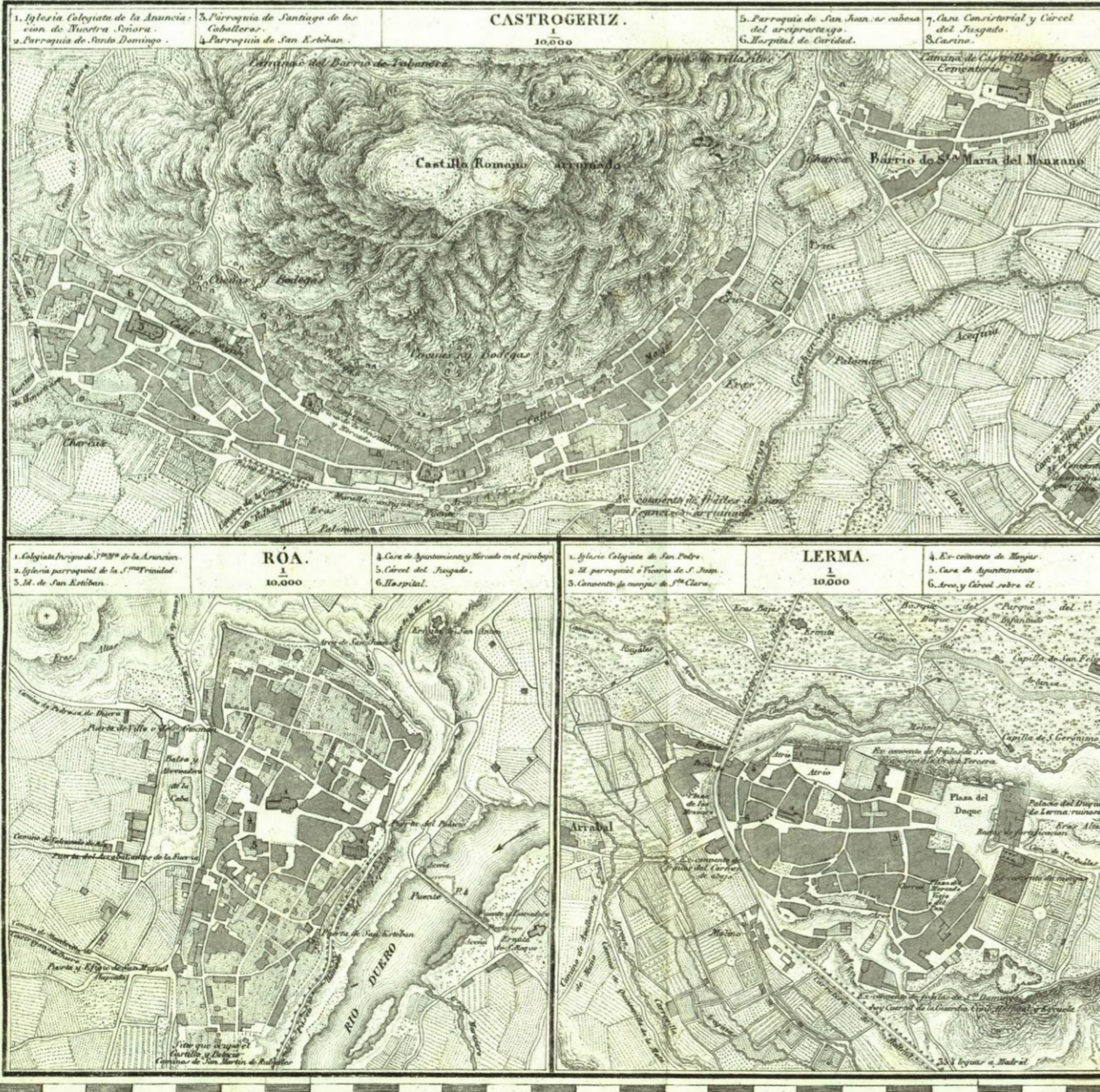
ESTADÍSTICA CRIMINAL. En el año 1843 hubo en esta provincia 112 acusados, de los cuales resultaron absueltos 163, de la instancia 73, y libremente 90; salieron penados 943, presentes 925 y contumaces 18; los reincidentes fueron 80, 41 en el mismo delito y 39 en otro diferente; de los acusados 350 contaban de 10 á 20 años de edad, 574 de 20 á 40, y 188 de 40 en adelante; 1023 eran hombres y 890 mujeres; 522 solteros y 390 casados; 511 sabían leer y escribir y de 601 no consta la instrucción; 46 profesaban ciencias ó artes liberales y 1066 artes mecánicas. En la misma época se perpetraron 486 delitos de homicidio y heridas. Entre todos los partidos judiciales, los de Roa, Lerma y Aranda de Duero, son los que presentan el maximum de los delitos, y los de Villarayo y Brihueca el minimum.

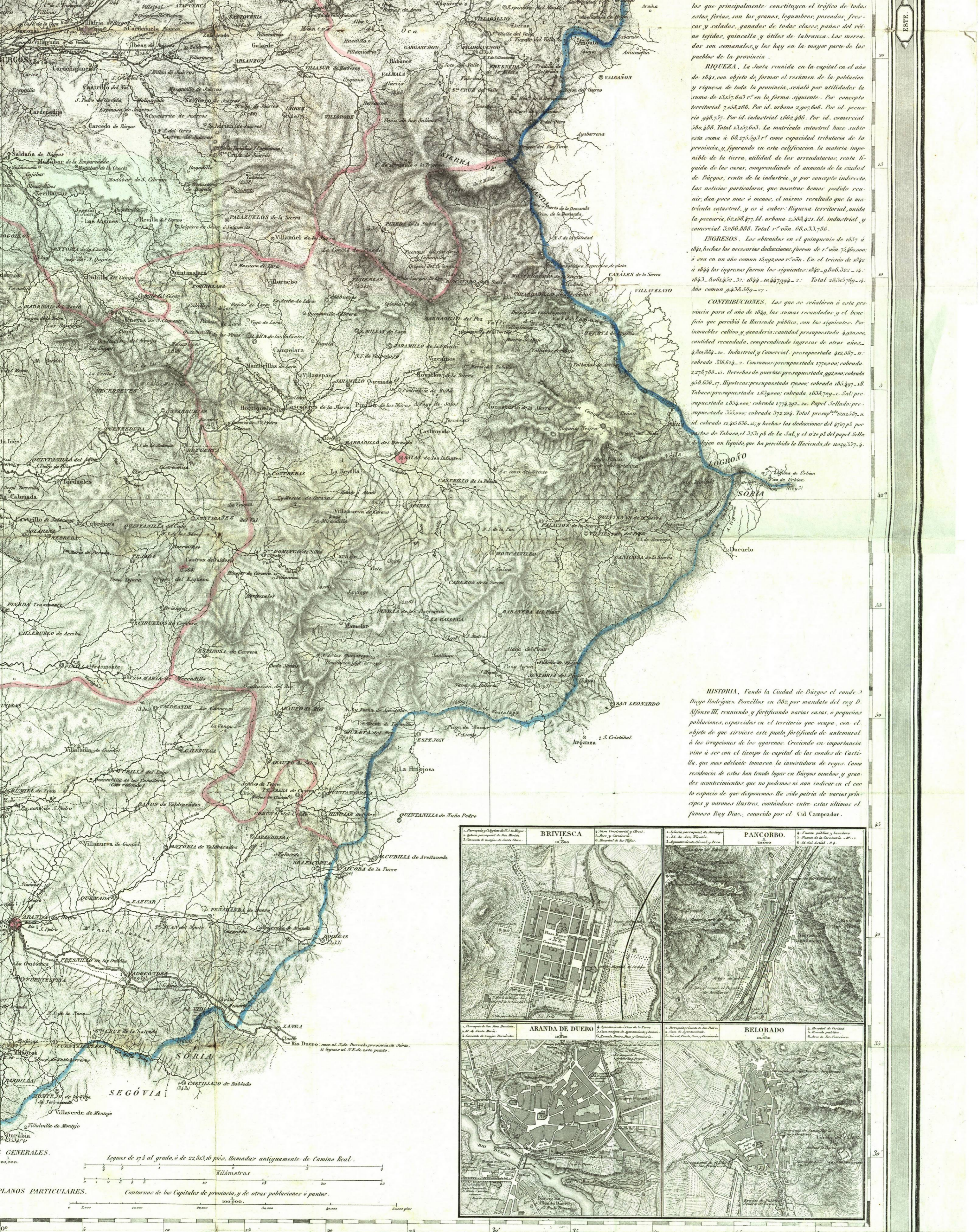
INSTRUCCION PÚBLICA. Muy pocas provincias habrá en España, ó tal vez ninguna, donde la enseñanza pública esté mas descuidada que en la de Burgos. Fuera de la capital, que tiene el suficiente número de establecimientos de instrucción primaria y secundaria, en lo restante de la provincia es lamentable la desproporcion que se nota entre el número de las escuelas y el de pueblos. Un país, que como el que nos ocupa, presenta en la enseñanza una proporción de poco mas de media escuela por cada pueblo, bien puede decirse que no ha sentado todavía la alicha y sólida base sobre que debe desenvolverse el cultivo de su civilización. Para que nuestros lectores puedan formar una idea mas clara del cuadro que presenta la instrucción pública en la provincia de Burgos, insertamos el siguiente estado.

NÚMERO DE PARTIDOS.	NÚMERO DE PUEBLOS.	NÚMERO DE HABITANTES.	Número de escuelas dotadas.		Número de escuelas particulares.		MAESTROS CON ESCUELAS.		CONCURSOS.		TOTAL GENERAL.	PROPORCION.						
			Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Las escuelas con los pueblos.	Los habitantes con las escuelas.	Los habitantes con los concurrentes.				
Aranda de Duero	44	207,444	36	2	4	2	6	44	30	6	1,894	1,341	3,235	1' á 1	471'45 á 1	6'22 á 1		
Borloma	60	12,625	47	1	4	2	7	55	41	12	1,271	886	2,657	0'92 á 1	229'54 á 1	5'85 á 1		
Brihueca	92	19,516	76	5	8	3	6	92	52	26	1,760	1,194	2,934	1' á 1	212'13 á 1	6'01 á 1		
Burgos	161	342,332	132	3	136	10	17	27	163	80	62,142	37,120	3,070	1,964	3,034	1'39 á 1	210'01 á 1	6'80 á 1
Lerma	74	19,620	49	1	50	9	110	60	32	28	60	1	1,871	1,440	3,311	0'81 á 1	327'00 á 1	5'93 á 1
Castrogeriz	49	19,132	30	1	31	1	1	21	7	28	1	1,140	860	2,000	0'63 á 1	622'58 á 1	9'66 á 1	
Miranda de Ebro	78	11,820	28	1	29	1	1	28	20	8	1,061	799	1,860	0'56 á 1	422'14 á 1	6'35 á 1		
Roa	27	13,419	22	1	23	1	1	24	16	6	22	1	1,614	922	2,536	0'59 á 1	559'12 á 1	5'29 á 1
Sillas de las Infantes	79	18,550	31	1	32	1	1	31	20	11	31	1	1,500	936	2,436	0'39 á 1	398'38 á 1	7'61 á 1
Sedano	89	7,648	17	1	18	1	1	17	12	5	17	1	633	517	1,350	0'19 á 1	459'41 á 1	5'81 á 1
Villadiego	101	13,452	64	1	65	1	1	64	43	21	64	1	1,217	915	2,132	0'63 á 1	210'28 á 1	6'32 á 1
Villarayo	360	33,269	84	2	86	1	1	86	34	30	84	1	3,016	1,821	4,837	0'24 á 1	386'74 á 1	6'88 á 1
Totales	12.	1,214	224	407	618	16	634	13	29	160	1694	1,221	22,642	31,379	33,942	0'57 á 1	323'35 á 1	6'61 á 1

CARÁCTER Y COSTUMBRES. Los burgaleses respecto al carácter en nada se diferencian de los demás habitantes de Castilla la Vieja: son serios, taciturnos, reflexivos y lentos en obrar, reservados, ingenuos, valientes y corteses, sin bajesa ni afectación; viven casi aislados y se comunican poco entre sí, y mucho menos con los extranjeros. Sus costumbres son sencillas, y sus diversiones, además de ofrecer poca variedad, se hallan sujetas á una etiqueta fastidiosa.

PRODUCCIONES. La situación topográfica, y el clima inconstante y excesivamente frío de la provincia de Burgos, hacen que las producciones, que el territorio de esta ofrece, sean escasas y muy poco variadas. Las principales que se cosechan consisten en cereales, legumbres, hortalizas, frutas, vino, en su mayor parte chacoli, cáñamo, lino, rubia y miel: todas ellas se dan en muy corta cantidad, á excepcion de los cereales, el vino y la rubia, que son abundantes. Se cria en gran número ganado lanar, cabrio, mular, caballero y de cerda, y sobre todo vacuno: los rios proporcionan abundante pesca de varias clases: hay casa mayor y menor, y en las espesuras de los montes se encuentran osos lobos y zorras.





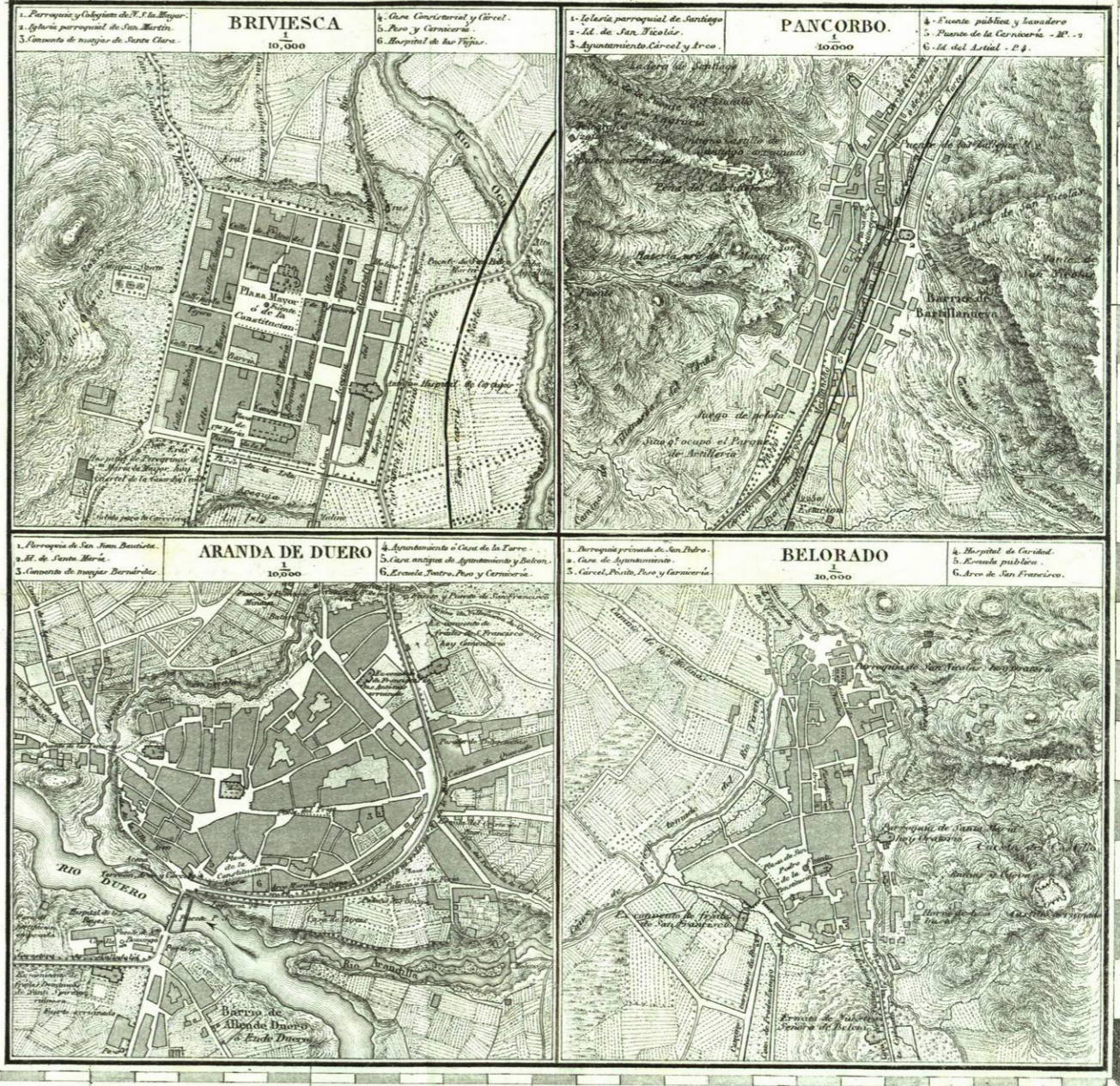
los que principalmente constituyen el tráfico de todas estas ferias, con los granos, legumbres, pecados frescos y salados, ganados de todas clases, paños del reino tejidos, quincalla y útiles de labranza. Los mercados son semanales, y los hay en la mayor parte de los pueblos de la provincia.

RIQUEZA. La Junta reunida en la capital en el año de 1841, con objeto de formar el resumen de la población y riqueza de toda la provincia, venió por utilidades la suma de 1357,663 r² en la forma siguiente. Por concepto territorial 7,658,266. Por id. urbano 2,907,606. Por id. pecuario 948,757. Por id. industrial 1,662,486. Por id. comercial 380,488. Total 13,576,633. La matrícula catastral hace subir esta suma a 68,275,593 r² como capacidad tributaria de la provincia, y figurando en esta calificación la materia imponible de la tierra, utilidad de los arrendatarios, renta líquida de las casas, comprendiendo el aumento de la ciudad de Burgos, renta de la industria, y por concepto indirecto. Las noticias particulares, que nosotros hemos podido reunir, dan poco más ó menos, el mismo resultado que la matrícula catastral, y es á saber: Riqueza territorial, anida la pecaria, 62,158,477. Id. urbano 2,568,421. Id. industrial y comercial 3,288,688. Total r² vñ. 68,035,586.

INGRESOS. Los obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841, hechas las necesarias deducciones, fueron de r² vñ. 7,346,000: ó sea en un año común 1,469,200 r² vñ. En el trienio de 1842 á 1844 los ingresos fueron los siguientes: 1842-9,806,322-14; 1843-10,614,52-32; 1844-10,447,944-2. Total 28,868,788-48. Año común 9,622,929-27.

CONTRIBUCIONES. Las que se señalaron á esta provincia para el año de 1849, las sumas recaudadas y el beneficio que percibió la Hacienda pública, son las siguientes. Por inmuebles cultivos, y ganadería: cantidad presupuestada 4,920,000, cantidad recaudada, comprendiendo ingresos de otros años, 4,808,554-20. Industrial y Comercial: presupuestada 42,587-11; cobrada 336,624-2. Consumos: presupuestada 17,700,000; cobrada 2,778,768-25. Derechos de puercas: presupuestada 992,000; cobrada 958,636-17. Hipotecas: presupuestada 700,000; cobrada 185,497-18. Tabaco: presupuestada 1,639,000; cobrada 1,638,709-1. Sal: presupuestada 1,834,000; cobrada 1,774,292-20. Papel Sellado: presupuestada 355,000; cobrada 372,204. Total presup^{ta} 22,222,587-11. Id. cobrada 12,465,636-25; y hechas las deducciones del 479 p² por gastos de Tabaco, el 353 p² de la Sal, y el 120 p² del papel Sellado, dejan un líquido, que ha percibido la Hacienda, de 12,029,337-4.

HISTORIA. Fundó la Ciudad de Burgos el conde Diego Rodríguez Porcellos en 882 por mandato del rey D. Alfonso III, reuniendo y fortificando varias casas, ó pequeñas poblaciones, esparcidas en el territorio que ocupa, con el objeto de que sirviese este punto fortificado de antemural á las irrupciones de los agarenos. Creciendo en importancia vino á ser con el tiempo la capital de los condes de Castilla, que mas adelante tomaron la investidura de reyes. Como residencia de estos han tenido lugar en Burgos muchos y grandes acontecimientos, que no podemos ni aun indicar en el corto espacio de que disponemos. Ha sido patria de varios príncipes y varones ilustres, contándose entre estos últimos el famoso Rey D. Juan, conocido por el Cid Campeador.



PLANOS PARTICULARES. Contornos de las Capitales de provincia, y de otras poblaciones ó puntas. 100,000. Kilómetros. Leguas de 7 1/2 al grado, ó de 22,823,16 pies, llamadas antiguamente de Camino Real.

